

C.A. de Santiago

Santiago, trece de enero de dos mil veintidós.

Proveyendo los escritos folios 33 y 34: téngase presente.

Vistos:

Se confirma la sentencia apelada de veinticuatro de mayo del año dos mil diecinueve, dictada por el Primer Juzgado Civil de Santiago.

Regístrese y devuélvase.

N°Civil-9131-2019.

Pronunciada por la **Tercera Sala de esta Il. Corte de Apelaciones de Santiago**, presidida por la Ministra señora Verónica Sabaj Escudero, conformada por la Ministra suplente señora Natacha Ruz Grez y el Abogado Integrante señor Cristián Lepin Molina.



Pronunciado por la Tercera Sala de la C.A. de Santiago integrada por Ministra Veronica Cecilia Sabaj E., Ministra Suplente Natacha Alejandra Ruz G. y Abogado Integrante Cristian Luis Lepin M. Santiago, trece de enero de dos mil veintidós.

En Santiago, a trece de enero de dos mil veintidós, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> o en la tramitación de la causa.
A contar del 05 de septiembre de 2021, la hora visualizada corresponde al horario de verano establecido en Chile Continental. Para Chile Insular Occidental, Isla de Pascua e Isla Salas y Gómez restar 2 horas. Para más información consulte <http://www.horaoficial.cl>.